



DECRETO N° 211/2021 D.E

Aldea María Luisa, 21 de abril de 2021.-

VISTO:

La Factura N° 00002-00000207;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de pago corresponde a la compra de catorce (14) carteles para exponer en la vía pública del ejido municipal;

Que la factura mencionada fue autorizada por el Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria;

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad;

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal. -

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 25.200,00) correspondientes a el pago de la Factura N° 00002-00000207, a "AVERO IMPRESIONES" DE AVERO FELIX ANGEL, CUIT N° 20-14267677-0, correspondiente al pago de compra de catorce (14) carteles para exponer en la vía pública del ejido municipal.-

ARTICULO 2º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 01.02.02.03.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, Publíquese, archívese.-